

29/08/1936

EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

1º.- Que el nombre del Libertador Simón Bolívar debe estar siempre presente en la memoria de os pueblos de América;

2º.- Que corresponde a la Municipalidad estimular a la ciudadanía, honrando i perpetuando el nombre de quienes, como el notable Guayaquileño Sr. Dr. Don Víctor Manuel Rendón, se distinguen por sus virtudes cívicas;

ACUERDA:

Art. 1º.- Denominar “Simón Bolívar” al Malecón de Guayaquil, en su extensión limitada por la Plaza Colón al Norte i por la Avenida Olmedo al Sur.

Art. 2º.- Dar a la calle que actualmente se denomina Bolívar, el nombre de “Víctor Manuel Rendón”, en homenaje a tan esclarecido ciudadano.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Cantonal, a siete de agosto de mil novecientos treinta i seis.

El presidente del Concejo,
(f.) Luis Vernaza

El Secretario,
(f.) H. Romero Menéndez

El infrascrito Secretario Municipal, certifica: Que la presente Ordenanza, por la cual se denomina “Simón Bolívar” al Malecón de Guayaquil i “Víctor Manuel Rendón a la actual calle Bolívar, ha sido discutida i aprobada por el Concejo Cantonal, en tres sesiones verificadas en los días 28 de julio i 4 i 7 de agosto del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 32 de la Ley de Régimen Municipal.

Guayaquil, a 22 de agosto de 1936
(f.) H. Romero Menéndez

JEFATURA POLÍTICA DEL CANTÓN.- Guayaquil, a 25 de agosto de 1936; las cuatro i cuarto de la tarde.
Ejecútese i publíquese por la imprenta.

El Jefe Político del Cantón,
(f.) ENRIQUE AVELLÁN U.

SECRETARÍA MUNICIPAL:

El infrascrito Secretario Municipal, certifica: Que la presente Ordenanza, por la cual se denomina “Simón Bolívar” al Malecón de Guayaquil i “Víctor Manuel Rendón” a la Bolívar, ha sido publicada, para su promulgación en el diario EL UNIVERSO, Núm. 5.465, de esta fecha.

Guayaquil, 29 de agosto de 1936.

(f.) H. Romero Menéndez

Publicado en el diario El Universo el 29 de agosto de 1936.